



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 19 de mayo de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



XXVII JORNADAS DE ESCUELAS DE PRACTICA JURIDICA

El Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya acogió la semana pasada las XXVII Jornadas de Escuelas de Práctica, a las que asistió una nutrida representación del CGAE encabezada por su Presidente, Carlos Carnicer. Igualmente numerosos Decanos y representantes institucionales se unieron a los Directores de las Escuelas de Práctica Jurídica para debatir sobre temas como la regulación del postgrado, la formación continua en Europa, la especialización, casos prácticos, el proyecto de formación audiovisual del CGAE. La Delegación ante CCBE intervino en relación con la formación continua en Europa explicando las resoluciones y el marco general europeo (a cargo de Iñigo Nagore, miembro del Comité Formación de CCBE) y los sistemas vigentes en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania (Julen Fernández Conte, Delegado en Bruselas). Las Jornadas, presididas por un ambiente de gran cordialidad, sirvieron para debatir e intercambiar buenas prácticas y experiencias a escala nacional en ámbitos como la formación por objetivos. El Presidente, Carlos Carnicer, destacó en su apertura que “la Abogacía está en el momento adecuado para dar el gran salto hacia la excelencia” y destacó la importancia de la adaptación al cambio.



Acto de Apertura de las XXVII Escuelas de Práctica Jurídica, en Bilbao.

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIA SOBRE LAS DIRECTIVAS RELATIVAS A LA IGUALDAD DE TRATO 43/2000 Y 78/2000

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza los próximos días 26 y 27 de mayo en su sede de Treveris (Alemania), un seminario sobre las directivas 43/2000 y 78/2000 relativas al principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico. Este seminario está dirigido a expertos juristas, organizaciones sindicales, ONGs y organismos que abordan temas sobre igualdad de género. Además, se tratará de dar una visión práctica del conjunto de las Directivas para facilitar la comprensión de los juristas sobre los diferentes conceptos tales como la discriminación directa e indirecta y las vías de recursos ante el TJCE. Por último, se destaca que esta formación está financiada por el programa comunitario para el empleo y la solidaridad social (2007-2013).

CONFERENCIA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza los próximos días 26 y 27 de mayo en su sede de Tréveris (Alemania), una conferencia sobre la protección de datos de carácter personal, dirigida principalmente a los supervisores nacionales de protección de datos, asociaciones defensoras de las libertades civiles y funcionarios de los ministerios nacionales. Esta conferencia presentará las nuevas tecnologías que facilitan el registro de los datos personales, así como las consideraciones jurídicas que se deben llevar a cabo para lograr un justo equilibrio entre la protección de datos y el interés público. Asimismo, se debatirán algunos aspectos que conciernen a la protección de la vida privada, tales como los viajes, las telecomunicaciones y los flujos financieros.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre Marca europea de seguridad para el consumidor	Hasta el 31.05.08
Consulta Directiva sobre Adecuación de Capital	Hasta el 16.06.08
Consulta Reglamento sobre itinerancia (roaming)	Hasta el 02.07.08
Consulta Libro Blanco para víctimas en el ámbito de la competencia	Hasta el 15.07.08
Consulta sobre el sector Seguros	Hasta el 17.07.08
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

QUINTA CUMBRE AMERICA LATINA Y CARIBE - UNIÓN EUROPEA

La UE y los países de América Latina y Caribe, celebraron la Quinta cumbre homónima los pasados 15 y 16 de mayo en Lima, capital de Perú. En la misma, llegaron a un acuerdo reforzado para incrementar la cohesión social a través de la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Asimismo, adoptaron una Declaración común, conocida como "Declaración de Lima", que bajo el título "Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos", ha sido firmada por los jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros de la UE y de los 33 países de América Latina y Caribe. En la misma han expresado su determinación para fomentar el bienestar de la gente, en orden a alcanzar sociedades más inclusivas y cohesionadas.

EL CONSEJO DE LA UE CONTRA LA REANUDACIÓN DE LA PENA DE MUERTE EN EE.UU.

La Presidencia del Consejo de la UE ha hecho una declaración sobre la reanudación de las ejecuciones de la pena de muerte en EE.UU., con el fin de abolirla. La Unión Europea ha reiterado su oposición contra la pena de muerte en todas las circunstancias, de modo que se logre su abolición universal, con el objetivo de garantizar la protección de la dignidad humana y la expansión de los derechos humanos. La presente declaración europea ha sido apoyada por los países candidatos Turquía y Croacia, y por los candidatos potenciales como Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia, Liechtenstein y Noruega, así como Moldavia, Armenia y Azerbaiyán.

BEI & BID AUMENTARÁN LA FINANCIACIÓN EN AMÉRICA LATINA, CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se han comprometido a fortalecer su cooperación y co-financiación para apoyar proyectos estratégicos de desarrollo en Latinoamérica y el Caribe. Al reunirse en el marco de la Cumbre de Lima, el Presidente del BID, Luis Alberto Moreno y el Vicepresidente del BEI, Carlos da Silva Costa, decidieron consolidar el compromiso de ambas instituciones en aunar sus esfuerzos financieros para incrementar las escalas de los proyectos y apoyar inversiones europeas para el desarrollo de la región. En este sentido, confirmaron que el BID y el BEI procederán a una revisión regular y sistemática de sus respectivas carteras de operaciones en América Latina y el Caribe, con el objetivo de identificar oportunidades adicionales para co-financiación. Profundizando su cooperación, el BEI y el BID desean facilitar y contribuir a la implementación de las áreas prioritarias de la V Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno UE-ALC, celebrada en Lima.

DÍA MARÍTIMO EUROPEO, 20 DE MAYO

La Unión Europea ha decidido celebrar los logros y el potencial de los mares y océanos europeos declarando el 20 de mayo Día Marítimo Europeo. La ceremonia oficial de lanzamiento tendrá lugar en Estrasburgo, ciudad en la que firmarán una declaración tripartita conjunta el Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, el Presidente del Consejo Europeo, Janez Janša, y el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering. El Día Marítimo Europeo será la ocasión idónea para destacar la crucial función que los océanos y mares desempeñan en la vida cotidiana no sólo de los habitantes de las zonas costeras, sino también de todos los ciudadanos de la UE, así como su contribución al crecimiento sostenible y al empleo en toda Europa. Basado en una propuesta de la Comisión Europea, este día dedicado al mar potenciará asimismo una mejor administración de las zonas costeras, los mares y los océanos por parte de todos los ciudadanos y agentes interesados.

LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, A DEBATE EN BRUSELAS

Las siete regiones ultraperiféricas europeas –RUP– (Canarias, Azores, Madeira, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Reunión) han centrado los debates de la Conferencia sobre el futuro de la estrategia europea para estas regiones que se celebraron en Bruselas la pasada semana, a iniciativa de Danuta Hübner, Comisaria europea responsable de la política regional. El encuentro, en el que han participado los siete Presidentes de las citadas regiones y representantes de los Gobiernos francés, portugués y español, así como representantes de las demás instituciones europeas, del mundo académico y de los medios socioprofesionales, ha tenido por objeto actualizar y enriquecer la estrategia europea para las RUP en lo que se refiere a cuatro grandes retos para estas regiones: el cambio climático, la evolución demográfica y los flujos migratorios, el futuro de la agricultura y el papel de las RUP en la dimensión marítima de la UE. Estos debates se inscriben en el contexto de la Comunicación adoptada por la Comisión en septiembre de 2007 (COM/2007/507) y de la consulta pública lanzada al mismo tiempo en internet.

EL PARLAMENTO EUROPEO APUESTA POR EL VOLUNTARIADO

Más de cien millones de europeos desarrollan algún tipo de voluntariado, una labor que a pesar de realizarse de forma gratuita supone una importante actividad económica que llega a representar entre el 3% y el 5% del PIB de los países de la UE. El pasado 22 de abril, los eurodiputados aprobaron un informe en el que se reconoce y apoya el trabajo de los voluntarios. El informe pide a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que desarrollen planes y estrategias para "reconocer, valorar, respaldar, facilitar y fomentar" el voluntariado, así como "que hagan esfuerzos reales para facilitar el acceso de las organizaciones de voluntariado a una financiación suficiente y duradera".

JUSTICIA E INTERIOR

LA COMISIÓN EUROPEA PÚBLICA LA ESTADÍSTICAS DEL 2007 SOBRE LAS ADUANAS

La Comisión Europea ha publicado los resultados estadísticos del año 2007 sobre el aumento de la confiscación en las aduanas de los productos imitados y pirateados. Se ha constatado que durante el año 2007, las aduanas han registrado más de 43.000 casos de productos confiscados en las fronteras de la Unión Europea, en contrapartida los 37.000 casos que hubo en 2006. Estos resultados demuestran que la existencia de una mejor cooperación entre las empresas y las aduanas ha permitido que las aduanas puedan detectar más fácilmente las cargas sospechosas y los productos de imitación. Asimismo, se ha destacado que en 2007 ha disminuido la cantidad de artículos confiscados en los sectores del tabaco y los CD/DVD.

REUNIÓN AGENCIA DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

La Agencia europea de Derechos Fundamentales, organizó el pasado 16 de mayo en su sede de Viena (Austria), un primer encuentro con organizaciones e instituciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos, radicadas en los Estados miembros pertenecientes a la UE. El objetivo principal del encuentro ha sido establecer las bases para consolidar una relación fructífera y beneficiosa entre la Agencia y estas instituciones, que son vistas, a nivel nacional, como instrumentos de promoción y protección de los Derechos Humanos.

DIÁLOGO ENTRE LA UE Y CHINA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidencia Eslovena del Consejo de la UE y China han mantenido en Brdo (Eslovenia), el día 15 de mayo, un diálogo para fomentar los derechos humanos entre la Unión Europea y China. Se han abordado diversas cuestiones relativas a los derechos humanos tales como la libertad de expresión, los derechos de las minorías y la cooperación con los foros de las Naciones Unidas. Además la UE ha hecho un llamamiento a China para que ratifique el Pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos, de manera que libere a los prisioneros de Tiananmen y suprima el sistema de reeducación por el trabajo. Igualmente, la UE ha expresado su preocupación respecto a las restricciones continuas de la libertad de expresión en China, así como las violaciones de los derechos humanos en el Tíbet. Por último, se ha puesto de manifiesto que el próximo diálogo será organizado por la Presidencia francesa del Consejo de la UE, el 2º semestre de 2008 en Beijing (China).

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN EUROPEA PIDE A ESPAÑA QUE SUPRIMA LAS CONDICIONES DE LA CNE

La Comisión Europea ha solicitado a España en forma de "dictamen motivado", que adopte las medidas necesarias para cumplir la decisión del 5 de diciembre de 2007, que declaraba que las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) eran contrarias al artículo 21 sobre operaciones de concentración de la UE. Esta decisión requería a España que suprimiera antes del 10 de enero de 2008, las condiciones de la CNE para la adquisición de la empresa energética Endesa por la italiana Enel y por la española Acciona. En consecuencia, al no haber acatado las autoridades españolas dicha

decisión, la Comisión Europea ha incoado un procedimiento de infracción por incumplimiento contemplado en el artículo 226 del Tratado CE y le ha comunicado que si en el plazo de un mes no retira sus medidas ilegales, podrá llevar a España ante el TJCE.

FUSIONES: ADQUISICIÓN DE WORD DUTY FREE LIMITED POR PARTE DE AUTOGRILL

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento sobre operaciones de concentración de la Unión Europea, la propuesta de adquisición de World Duty Free Limited (WDF), empresa británica que gestiona tiendas de aeropuertos, por parte de Autogrill S.p.A, empresa italiana proveedora de servicios a viajeros. Autogrill es un proveedor mundial de alimentos, bebidas y servicios minoristas a viajeros. En el negocio minorista de viajes opera a través de sus filiales al 100 % Alpha Airport Group plc y Aldeasa S.A. Alpha gestiona tiendas en aeropuertos del Reino Unido, Italia y otros países de fuera de la UE así como en las terminales del Eurotunnel del Reino Unido, mientras que Aldeasa lo hace en aeropuertos de España, Portugal y de fuera de la UE. Tras examinar la operación, la Comisión Europea ha concluido que la transacción realizada no obstaculiza de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo.

APROBADA LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE LOGIX POR PARTE DE ARROW ELECTRONICS

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento sobre operaciones de concentración de la UE, la propuesta de adquisición de la empresa francesa Logix por parte de la empresa estadounidense Arrow Electronics. Arrow Electronics es una empresa de distribución mayorista de componentes electrónicos y productos de tecnología de la información, mientras que Logix es un distribuidor de soportes físicos y soportes lógicos para ordenadores a los que suma valor añadido. La investigación de la Comisión ha demostrado que la concentración no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo. Arrow Electronics trabaja fundamentalmente en la distribución mayorista de componentes electrónicos y productos de informática y el suministro de servicios relacionados en América del Norte y del Sur, el EEE y la región de Asia y el Pacífico. Logix SA es un distribuidor mayorista de soportes físicos y soportes lógicos para ordenadores, a los que suma valor añadido, con presencia en Francia, Benelux, Polonia, España, los países nórdicos, Israel y Marruecos. Los clientes de las partes son principalmente revendedores y minoristas de productos de informática.

DERECHO SOCIAL

POLÍTICA DE COHESIÓN 2007-2013: OBJETIVO INCREMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Los programas de la política de cohesión para el período 2007-2013 tienen como objetivo incrementar el crecimiento y el empleo en todos los Estados miembros y todas las regiones de la UE, gracias a unas negociaciones intensivas con las que se ha conseguido llegar a soluciones que permiten responder adecuadamente a los desafíos que nos depara el futuro. Este es el mensaje transmitido por los Comisarios Danuta Hübner (Política Regional) y Vladimír Špidla (Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades), que presentaron los resultados de las negociaciones la semana pasada, gracias a las que se han analizado cuatrocientos cincuenta programas, y llegado a la conclusión de que los Estados miembros y las regiones han reorientado radicalmente sus prioridades, destinando importantes inversiones a la competitividad, el empleo y el crecimiento, de conformidad con lo previsto en la Estrategia de Lisboa.

SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO DE CRECIMIENTO DE EMPLEO

En un estudio reciente llevado a cabo por la Comisión Europea, ésta muestra que el mercado del empleo en la UE continua creciendo en su conjunto, a pesar de que el ritmo de crecimiento se va ralentizando. Durante el cuarto trimestre de 2007 la tasa de empleo aumentó, respecto al año anterior, en 3,3 millones de nuevos empleos. Igualmente, durante el primer trimestre de 2008, el paro en la UE descendió hasta los 16,1 millones de desempleados. Tras los buenos resultados registrados a principios de 2007, el crecimiento trimestral del empleo descendió a la mitad durante el último trimestre de 2007; no obstante, las previsiones recientes dejan entrever que la tasa de paro podría alcanzar su nivel más bajo en 2008.

PROMOCIÓN DE LA FLEXISEGURIDAD EN LOS ESTADOS MIEMBROS

La Comisión Europea ha lanzado una iniciativa para contribuir a la puesta en práctica, a nivel nacional, de la flexiseguridad preconizada por la UE, es decir, la búsqueda de equilibrio entre la flexibilidad del mercado de trabajo y la seguridad del empleo. Esta "misión para la flexiseguridad" pretende llegar a los trabajadores, empleadores y demás interesados en el sector, dándose cita en diversos países durante los 2 próximos meses. Esta iniciativa es consecuencia de la decisión tomada en enero de 2008 en Brdo (Eslovenia) durante el Consejo Informal de empleo. El punto de partida será Francia, y a ella le seguirán actos en Suecia, Finlandia, Polonia y España. Los resultados de la misión se presentarán en diciembre de este año.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

UE Y UEFA INFORMAN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AFICIONADOS PARA LA EUROCOPA 2008

Meglana Kuneva, Comisaria de la UE responsable de la Protección de los Consumidores, ha anunciado la puesta en marcha por parte de la UE y la UEFA de una campaña de información y un servicio de asistencia telefónica para informar a los aficionados que viajen a la Eurocopa 2008 sobre sus derechos como consumidores. La campaña pretende poner a disposición de los ciudadanos una serie de consejos prácticos en materia de consumo, tales como los derechos de los usuarios de las líneas aéreas, las tarifas de itinerancia, el seguro de enfermedad en la UE, la venta de entradas falsas y los problemas que surgen al comprar en el extranjero. El folleto en el que se ofrecen las recomendaciones está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: www.supportersrights.eu, así como en la página de la UEFA, www.euro2008.com. Asimismo, se pondrá en funcionamiento un servicio gratuito de asistencia telefónica, que estará disponible a partir del 1 de junio de 2008, en la línea gratuita 0080 67 89 1011, con el fin de informar a lo largo del torneo a todos los aficionados sobre sus derechos.

SANCIONES PENALES DEL PE PARA CASTIGAR LOS DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

El Parlamento Europeo ha pronunciado sobre una Directiva que castigará con sanciones penales los daños severos al Medio Ambiente. El objetivo de la directiva es garantizar que los Estados miembros de la Unión Europea consideren la posibilidad de aplicar sanciones criminales ante conductas ilegales que atenten gravemente contra el medio ambiente, así como asegurar la correcta aplicación de las leyes comunitarias sobre la materia. Con esta nueva legislación, los Estados miembros considerarán el deterioro del entorno un "crimen" y se verán obligados a aplicar castigos "efectivos, proporcionales y disuasivos" a los causantes de estos delitos medioambientales, entre los que se incluye la destrucción de flora, fauna o lugares protegidos.

NORMAS MÁS Estrictas PARA EL ACCESO AL TRANSPORTE POR CARRETERA

La Eurocámara va a debatir durante la sesión plenaria que se celebra esta semana en Estrasburgo, un paquete legislativo que introducirá normas comunes de acceso al mercado del transporte por carretera y que establecerá, asimismo, las condiciones que han de cumplirse para ejercer la profesión de transportista por carretera. La nueva normativa obligará a los gestores de transporte a pasar un examen escrito, aunque los eurodiputados consideran que una formación obligatoria no es necesaria. Además, se prevé la imposición de multas y sanciones a escala comunitaria.

PROPUESTA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE 2020

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha debatido la propuesta legislativa presentada en enero sobre cambio climático que incluía una directiva reguladora de la incipiente tecnología de captura y almacenamiento de carbono. Este sistema tiene como objetivo evitar que el dióxido de carbono resultante de la combustión de fuentes de energía fósiles sea liberado a la atmósfera. El eurodiputado que ha presentado el informe ha declarado que se pretende que este sistema sea obligatorio para todas las plantas energéticas que se construyan en el futuro y que funcionen con combustibles fósiles. Además ha destacado que esta propuesta tiene como fin establecer un marco normativo, para la gestión de riesgos medioambientales que supere algunos de los obstáculos que plantea la legislación actual. Esta propuesta será sometida a votación en la Comisión temporal sobre cambio climático a finales del mes de octubre.

LICITACIONES Y OFERTAS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA

La Dirección General del personal y de la administración de la Comisión Europea ha publicado una licitación cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría jurídica para sus funcionarios y agentes, así como para los miembros del personal de las instituciones europeas con los que ha establecido un acuerdo, los pensionistas y sus cónyuges y los miembros de su familia que residen en el hogar familiar (Ref. 2008/S 95-128476). La organización de esta actividad se sitúa en el marco de los servicios sociales específicos que la Comisión ofrece a los miembros de su personal. Las consultas, relativas a la legislación belga, se enmarcarán en las siguientes áreas: derecho de los consumidores, inmobiliario, fiscal, familia, y derecho internacional privado relacionado con dichos ámbitos. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 16.06.2008.

EXCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

La Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio sobre exclusión en el ámbito de la vivienda: políticas de bienestar, provisión de vivienda y mercados laborales" (Ref. 2008/S 95-128489). Dicho estudio deberá demostrar la interacción entre las áreas políticas de vivienda, bienestar y empleo. Asimismo, deberá contribuir a elaborar una pauta eficaz para las políticas en materia de vivienda e indigencia en el ámbito social y del empleo en el marco de la Agenda Social Europea y la estrategia de Lisboa. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 01.07.2008.

CONTAGIO DEL MERCADO FINANCIERO EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.

La Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la elaboración de un "Estudio sobre los canales de contagio del mercado financiero en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea" (Ref. 2008/S 96-129422). El objetivo de este estudio es identificar canales relevantes de contagio y proponer un marco operativo (un conjunto de herramientas operativo) para el control periódico de riesgos relativos al contagio financiero. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 24.06.2008.

DESAFÍOS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio sobre los desafíos y las buenas prácticas en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad” (Ref. 2008/S 96-129426). El contratante reunirá un compendio de buenas prácticas respecto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas, desde un punto de vista legal y práctico, identificando los desafíos y medidas para facilitar la consecución de los objetivos de la Convención en todos los Estados miembros. El estudio debe proporcionar un panorama de las legislaciones (nacionales o europeas) que han necesitado/necesiten ser ajustadas a fin de cumplir con la Convención de las Naciones Unidas, recoger y trazar las mejores prácticas de aplicación de la Convención que cubre tanto las medidas legales como las prácticas relevantes en todos los Estados miembros (elaborando un compendio de dichas buenas prácticas), y preparar y presentar recomendaciones sobre el modo en el que se elaborarán políticas que apliquen la Convención para lograr sus objetivos. Por último, deberá crearse una página web que contenga la información recopilada durante la ejecución del estudio (traducida al alemán, francés e inglés). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 07.07.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Programa “Safer Internet Plus”	Hasta el 28.05.08
Licitación. Prestación servicios información fiscal (Ref. 2008/S 78-104904)	Hasta el 30.05.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Análisis Directiva 391/89 CEE (Ref. 2008/S 78-104902)	Hasta el 02.06.08
Licitación. Legislación y prácticas en la protección consular (Ref. 2008/S 86-116141)	Hasta el 02.06.08
Licitación. Estudio drogas y delincuencia (Ref. 2008/S 77-103415)	Hasta el 04.06.08
Licitación. Estudio empresas e igualdad laboral (Ref. 2008/S 77-103421)	Hasta el 13.06.08
Licitación. Estudio nuevos desafíos para la Privacidad (Ref. 2008/S 87-117940)	Hasta el 16.06.08
Licitación. Cooperación jueces Ley medioambiental (Ref. 2008/S 84-113463)	Hasta el 17.06.08
Licitación. Asesoramiento en Justicia, Libertad, Seguridad (Ref. 2008/S 82-110922)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Impacto de los delitos contra negocios (Ref. 2008/S 86-116132)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Estudio metodología impacto laboral y social (Ref. 2008/S 82-110907)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Prácticas desleales sector financiero (Ref. 2008/S 91-122804)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Inclusión activa de inmigrantes (Ref. 2008/S 91-122808)	Hasta el 23.06.08
Licitación. Asesoramiento técnico para PYMES (Ref. 2008/S 86-116149)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Coordinación de la protección e inclusión social (Ref. 2008/S 86-116134)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Análisis contexto de las peticiones al PE (Ref. 2008/S 91-122793)	Hasta el 15.07.08
Licitación. Red de expertos en antidiscriminación (Ref. 2008/S 91-122801)	Hasta el 30.07.08
Licitación. Lucha contra discriminación y promoción diversidad (Ref. 2008/S 91-122805)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Sistema reparto de carga sobre asilo (Ref. 2008/S 91-122790)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Régimen europeo de asilo común (Ref. 2008/S 91-122789)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**DESESTIMACIÓN DEL RECURSO ESPAÑOL SOBRE ESFUERZO PESQUERO ANUAL**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-442/04, España c. Consejo de la UE, apoyado por la Comisión Europea, que tiene por objeto un recurso de anulación interpuesto por España en el que solicita la anulación de los artículos 1 a 6 del Reglamento 1415/2004, por el que se fija el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas zonas de pesca y pesquerías. En vista de que España había interpuesto un recurso dirigido a la anulación de los artículos 3, 4 y 6 del Reglamento 1954/2003, se decidió suspender el procedimiento hasta que se dictara la sentencia que resolviera el citado recurso. Mediante sentencia de 30/03/2006, España/Consejo (C-36/04), el TJCE desestimó el recurso dirigido a la anulación tan sólo de los artículos 3, 4 y 6 del Reglamento 1954/2003 por considerar que tales disposiciones eran inseparables del resto del Reglamento. A raíz de la citada sentencia y de la reanudación del procedimiento, España propuso una excepción de ilegalidad del Reglamento 1954/2003, manteniendo sus pretensiones relativas a la anulación de los artículos 1 a 6. El Consejo y la Comisión solicitaron que se desestimara el recurso. Pese al hecho de que en el momento de la adopción del Reglamento, España se encontraba en una situación diferente a la de los demás Estados miembros, el TJCE no considera que los artículos 3, 4 y 6 de ese Reglamento constituyan una violación del principio de no discriminación. España no ha demostrado que el régimen específico de gestión del esfuerzo pesquero previsto en el artículo 6 del Reglamento 1954/2003 para la zona biológicamente sensible de que se trata haya sido adoptado con el fin exclusivo o determinante de alcanzar fines distintos de la conservación de cierto tipo de peces. Además, tal como alega la Comisión, la circunstancia de que en otro reglamento puedan disponerse medidas técnicas destinadas a la protección de otros organismos marinos y el hecho de que puedan existir otras zonas biológicamente sensibles, no demuestran que el Consejo haya incurrido en desviación de poder al adoptar el artículo 6 del Reglamento. De todo lo expuesto se desprende que el TJCE desestima la excepción de ilegalidad del Reglamento 1954/2003 propuesta por España en apoyo de su recurso y que, al no haberse invocado ningún otro motivo relativo a la legalidad del Reglamento 1415/2004, dicho recurso debe ser desestimado.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**ABSUELTO POR VIOLACIÓN PERO OBLIGADO A PAGAR UNA INDEMNIZACIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Orr c. Noruega (nº de demanda 31283/04). El demandante, Marcus Orr, de nacionalidad británica y residente en el Reino Unido, es un antiguo piloto de *British Airways* que fue acusado en 2001 de violar a una miembro de su tripulación durante una estancia en Oslo (Noruega). El demandante fue absuelto en 2003 por la Corte Suprema noruega, que asimismo lo condenó a indemnizar a la supuesta víctima, alegando que aunque no había sido condenado porque los indicios de criminalidad no resultaban claros, los hechos en sí revestían una considerable importancia, ya que el demandante no tuvo en cuenta la ausencia de consentimiento de la víctima ni la forma en que la trató. De acuerdo con el artículo 6.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la presunción de inocencia), el demandante se queja de que, a pesar de su absolución fue obligado a indemnizar a la supuesta víctima. El TEDH no comparte el razonamiento del Tribunal Supremo noruego, ya que si existe una sentencia absolutoria, no comprende como el demandante es condenado al pago de una indemnización. Por todo ello, decide por mayoría que ha habido una vulneración del artículo 6.2 del CEDH y otorga una compensación económica al Sr. Orr.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Telf. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es
